

Humaticos y estar practicando varias
diligencias en busca del Injerto que tenia
que se le habia aumentado con algunas
Carpas de m. de las impardes. En cuyo
virtu mande al Excmo. Sr. Dn. D. Juan de
Cabe y Torres Comisionador de lo que aduocase
y todo lo ^{por} Dios testimonio de lo ocurrido, y
lo pone en noticia de este Ayuntamiento
para que vuelva lo que tenga por con-
beniente. Y entendido Acuerda: Se ve.
En la Certificacion de Dn. D. Juan de
Cabe y Torres al Excmo. Sr. Dn. D. Juan de
Cabe y Torres en el dia de mañana a
un punto en la enunciada tabla
para el desempeño de ella y en su defecto
la Redara desde luego por vacante y no
deponiendo testimonio de su inoportunidad
se de cuenta al Excmo. Sr. Gobernador
Comisario para que mande en Com. Lit. a
la Capital para el primer ordinario que
se celebre aqui de este Reino que
desempeñe dicha tabla, y por si no lo es
contrae al Brasil para haerle esta
nificacion personal, se le deha papel
que contenga lo sueto en las cosas de
su memoria para que le pare todo
por suicio.

